C.J.N°2351a

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

- DENUNCIA CANCELACION - levantamiento de INHIBICION

Señor Juez Federal:

Marcos Vital BOLOGNA, abogado por la parte actora en **autos N° 2876/2023 caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SANCHEZ CHACON MIGUEL ANGEL s/Ejecuciones Varias** –, en trámite por ante ese Juzgado Federal N° 1 de San Juan - Secretaría Civil N°1, a V.S. digo:

I – DENUNCIA CANCELACION: Que por expresas instrucciones de mi mandante, vengo a denunciar que el demandado han depositado importe dinerario que se estima suficiente para considerarlo pago total cancelatorio de todos los rubros que componen la deuda que se ejecuta en esta causa.

II – DOCUMENTACION: También en consecuencia de lo expresado en los puntos precedentes, vengo a solicitar se nos haga **entrega de la documentación original aportada por la actora,** base de la acción de autos, que se encuentra reservada en sobre en la Secretaría del Juzgado.

III – ARCHIVO DEL EXPEDIENTE: También solicito que una vez cumplimentado lo requerido en los puntos anteriores, se proceda al archivo de las presentes actuaciones.

IV- LEVANTAMIENTO de INHIBICION : Se solicita se ordene el levantamiento de inhibición en el Registro de la Propiedad del Automotor y Registro de la Propiedad Inmobiliario se gire oficio a dichos organismo para que disponga a tomar nota del levantamiento de la Inhibición

VI – PETITORIO: Por lo expuesto a V.S. solicito:

1) Tenga por denunciada la cancelación por todo concepto la deuda que se ejecuta en la causa.-.

2) Se Ordene el LEVANTAMIENTO INHIBICION GENERAL DE BIENES

3) Autorice la entrega en devolución a la actora la documentación original que aportara como base de la ejecución promovida. Finalmente, disponga el archivo de las presentes actuaciones.-

Proveer de conformidad...

ES JUSTICIA.-

ABOGADO
MAT. 3608 T° 9 F° 121
MAT. FED. T° 082 F° 414

Firma válida
Digitally signed by MARCOS VITAL BOLOGNA
Date: 2023.12.18 13:04:52 ART